

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES



CITACIÓN N° 0017

**Sesión Ordinaria
Fecha 08/08/2018
Hora 18:00:00**

**SECRETARIA GENERAL
XLVIII LEGISLATURA CUARTO PERIODO**

**ARTIGAS N° 271
CANELONES**

TEL: 43322420

EDGARDO DUARTE Presidente

AGUSTÍN MAZZINI Secretario General

www.juntadecanelones.gub.uy

Canelones, 6 de Agosto de 2018

CITACIÓN N° 0017/018

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 8 de Agosto a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES:

- 1) Señor edil RICHARD PÉREZ
- 2) Señor edil MAXIMILIANO RIVERO
- 3) Señor edil UBALDO AITA

MEDIA HORA PREVIA:

- 1) Señor edil ALFREDO SILVA
- 2) Señora edila SILVIA DE BORBA
- 3) Señora edila CRISTINA FRASSON
- 4) Señor edil JOSÉ FONTANGORDO
- 5) Señor edil GERSON VILA
- 6) Señor edil ANIVAL FLORES

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 3 DE AGOSTO PARA EL DÍA 8 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-202-81-00038](#)) (Rep. 0017)

2) ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL CUARTO PERÍODO LEGISLATIVO, DE LA XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.

Mayoría relativa

(Exp. [2018-202-81-00029](#)) (Rep. 0017)

3) RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL AL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL PARA INFORMAR SOBRE OBRAS REALIZADAS MEDIANTE EL FIDEICOMISO APROBADO EL 26 DE MARZO DE 2016 POR ESTE LEGISLATIVO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-203-81-00054](#)) (Rep. 0017)

4) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 4529/18, TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1858/18 DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2018.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00704](#)) (Rep. 0017)

5) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 4735/18, TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1931/18 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2018.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00703](#)) (Rep. 0017)

6) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 4908/18, TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1973/18 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2018.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00702](#)) (Rep. 0017)

7) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 4896/18, TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1909/18 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2018.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00697](#)) (Rep. 0017)

8) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 4745/18, TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1928/18 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2018.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00678](#)) (Rep. 0017)

9) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 4877/18, TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1956/18 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2018.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00677](#)) (Rep. 0017)

10) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 4500/18, TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1845/18 DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2018.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00646](#)) (Rep. 0017)

11) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 4510/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1849/18 DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2018.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00645](#)) (Rep. 0017)

12) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 4486/16 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1843/18 DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2018.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00628](#)) (Rep. 0017)

13) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 4507/18, TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1850/18 DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2018

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00644](#)) (Rep. 0017)

14) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 4288/18, TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1760/18 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2018.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00621](#)) (Rep. 0017)

15) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 4296/18, TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1756/18 DE FECHA 30 DE

MAYO DE 2018.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00619](#)) (Rep. 0017)

16) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 4386/18, TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1784/18 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2018.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00618](#)) (Rep. 0017)

17) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 4318/18, TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1756/18 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2018.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00620](#)) (Rep. 0017)

18) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 4339/18, TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1770/18 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2018.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00617](#)) (Rep. 0017)

19) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 4202/18 COMUNICANDO QUE NO FORMULA OBSERVACIONES A TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00601](#)) (Rep. 0017)

20) COMISIÓN PERMANENTE N° 6 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE OFICIO DANDO TRÁMITE A LO PLANTEADO POR LA COMISIÓN DE TURISMO DE LA MESA PERMANENTE SOLICITANDO CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE ESTE DEPARTAMENTO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-01473](#)) (Rep. 0017)

21) COMISIÓN PERMANENTE N° 6 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE TURISMO DE ESA CORPORACIÓN EN LOS ENCUENTROS REGIONALES CON SUS HOMÓNIMAS DE ROCHA, CANELONES Y MONTEVIDEO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00334](#)) (Rep. 0017)

22) COMISIÓN PERMANENTE N° 6 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: POLÍTICAS DE APOYO A LOS MIPYMES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-01611](#)) (Rep. 0017)

23) COMISIÓN PERMANENTE N° 9 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LOS PARAJES CONOCIDOS COMO CAMINO MELGAREJO Y MARGAT.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-00199](#)) (Rep. 0017)

24) COMISIÓN PERMANENTE N° 10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA REPRESENTANTE SUSANA ANDRADE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00384](#)) (Rep. 0017)

25) COMISION PERMANENTE N° 10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: PROPUESTA PARA TEMPORADA ESTIVAL RELACIONADA CON DEPORTE INCLUSIVO PARA PERSONAS CON

CAPACIDADES DIFERENTES Y DISCAPACIDAD MOTRIZ.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-200-81-01498](#)) (Rep. 0017)

26) EDILES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA MEMORIA DESDE EL AÑO 1968 HASTA 1985, SOLICITAN EL DESARCHIVO DE LOS EXPEDIENTES 2017-200-81-00356 Y 2017-200-81-00351 Y SE DERIVEN A LA CITADA COMISIÓN A LOS EFECTOS DE TRABAJAR EN EL TEMA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00804](#)) (Rep. 0017)

27) OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS REMITE PLANILLA DE INVITACIONES DEL MES DE JULIO A EFECTOS DE SER DECLARADAS EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00841](#)) (Rep. 0017)

28) SEÑOR EDIL FERNANDO MELGAR SOLICITA LICENCIA EL DÍA 30 DE JULIO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00818](#)) (Rep. 0017)

29) SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA SOLICITA LICENCIA DESDE EL DÍA 7 AL 10 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00840](#)) (Rep. 0017)

30) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0199/18 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2018 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-204-81-00004](#)) (Rep. 0017)

31) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: NO HACER LUGAR AL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR FUNCIONARIA DE ESTE ORGANISMO CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 0211/2018 DE FECHA 4 DE MAYO DE 2018.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00338](#)) (Rep. 0017)

32) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 180 UR (CIENTO OCHENTA UNIDADES

REAJUSTABLES) AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO AL SEÑOR NICOLÁS LEONCINI TOBIAS.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2018-204-81-00066](#)) (Rep. 0017)

33) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA ADQUIRIR POR COMPRAVENTA-TRADICIÓN AL PRECIO DE US\$ 75.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES SETENTA Y CINCO MIL), EL INMUEBLE PADRÓN 118 DE LA LOCALIDAD JOAQUÍN SUÁREZ, PARA SER DESTINADO A LA AMPLIACIÓN DE LA SEDE DEL MUNICIPIO DE LA MENCIONADA LOCALIDAD.

Mayoría 2/3 de componentes (21)

(Exp. [2017-204-81-00053](#)) (Rep. 0017)

1) TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 3 DE AGOSTO PARA EL DÍA 8 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia 14/2018

Expediente J D C 2018-202-81-00038

Canelones, 30 de julio de 2018.

VISTO: que por Resolución del Cuerpo, las Sesiones Ordinarias están fijadas para los primeros y terceros viernes de cada mes, a las 18.00 horas.

CONSIDERANDO: que la Mesa del Cuerpo en acuerdo con las distintas Bancadas con representación en este organismo entiende oportuno trasladar la Sesión Ordinaria correspondiente al día 3 de agosto del corriente para el 8 de agosto de 2018.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el Art. 19 del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E:

1. Trasladar la Sesión Ordinaria correspondiente al día 3 de agosto del corriente, para el día 8 de agosto de 2018 a las 18:00 horas.
2. Incluir como primer punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a efectos de su ratificación.
3. Comunicar a las Bancadas con representación en este Legislativo Departamental.
4. Registrar.

EDGARDO DUARTE

AGUSTÍN MAZZINI

Presidente

Secretario General

mg

2) ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL CUARTO PERÍODO LEGISLATIVO, DE LA XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.

Este punto se mantiene en el Orden del Día.

3) RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL AL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL PARA INFORMAR SOBRE OBRAS REALIZADAS MEDIANTE EL FIDEICOMISO APROBADO EL 26 DE MARZO DE 2016 POR ESTE LEGISLATIVO.

Recibir en Régimen de Comisión General al Ejecutivo Departamental.

4) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 4529/18, TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1858/18 DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2018.

Canelones, 23 de julio de 2018.

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 Asuntos Internos, Legales y Económico – Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas remite Oficio N° 4529/18 transcribiendo Resolución N° 1858/18 de fecha 6/6/18, ratificando lo actuado por el contador delegado y manteniendo observación del gasto de fecha 15/12/17 de la Intendencia de Canelones.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9): GÉRSON B. VILA (Presidente),

UBALDO AITA (Vicepresidente)

DANIEL CHIESA CURBELO, JUAN CARLOS ACUÑA, JUAN RIPOLL, SERGIO PEREYRA

Andrea Rodríguez (Jefa de segmento)

IF (Of2)

5) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 4735/18, TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1931/18 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2018.

Canelones, 23 de julio de 2018.

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 Asuntos Internos, Legales y Económico - Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas remite Oficio N° 4735/18 transcribiendo Resolución N° 1931/18 de fecha 13/6/18, ratificando y manteniendo la observación formulada por la contadora delegada de la Intendencia de Canelones.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9): GÉRSON B. VILA (Presidente), UBALDO AITA (Vicepresidente)

DANIEL CHIESA CURBELO, JUAN CARLOS ACUÑA, JUAN RIPOLL, SERGIO PEREYRA

Andrea Rodríguez (Jefa de segmento)

IF (Of2)

6) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 4908/18, TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1973/18 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2018.

Canelones, 23 de julio de 2018

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 Asuntos Internos, Legales y Económico - Financieros, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas remite Oficio N° 4908/18 transcribiendo Resolución 1973/18 de fecha 13/6/18 mediante la cual ratifica las observaciones formuladas por los contadores delegados en la Intendencia de Canelones.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9): GÉRSON B. VILA (Presidente), UBALDO AITA (Vicepresidente)

JUAN CARLOS ACUÑA, DANIEL CHIESA CURBELO, JUAN RIPOLL, SERGIO PEREYRA

Andrea Rodríguez (Jefe de segmento)

IF (Of2)

7) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL

ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 4896/18, TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1909/18 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2018.

Canelones, 23 de julio de 2018

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 Asuntos Internos, Legales y Económico – Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas remite Oficio N°4896/18 transcribiendo Resolución N°1909/18 de fecha 13/6/2018 mediante la cual se mantiene la observación del gasto de fecha 4/10/2017.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9): GÉRSÓN B. VILA (Presidente),
UBALDO AITA (Vicepresidente)

JUAN C. ACUÑA, DANIEL CHIESA CURBELO, JUAN RIPOLL, SERGIO PEREYRA

Andrea Rodriguez (Jefa de segmento)

IF Of2

8) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 4745/18, TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1928/18 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2018.

Canelones, 23 de julio de 2018.

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 Asuntos Internos, Legales y Económico – Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas remite Oficio 4745/18, transcribiendo Resolución N° 1928/18 de fecha 13/6/18 ratificando las observaciones formuladas por la contadora delegada en la Intendencia de Canelones.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9): GÉRSÓN B. VILA (Presidente), UBALDO AITA (Vicepresidente)

JUAN CARLOS ACUÑA, DANIEL CHIESA CURBELO, JUAN RIPOLL, SERGIO PEREYRA

Andrea Rodríguez (Jefe de segmento)

RM

9) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 4877/18, TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1956/18 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2018.

Canelones, 23 de julio de 2018.

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 Asuntos Internos, Legales y Económico – Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas remite Oficio 4877/18, transcribiendo Resolución 1956/18 de fecha 13/6/18 manteniendo la observación del gasto formulada con fecha 25/10/17.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9): GÉRSON B. VILA (Presidente), UBALDO AITA (Vicepresidente)

JUAN CARLOS ACUÑA, DANIEL CHIESA CURBELO, JUAN RIPOLL, SERGIO PEREYRA

Andrea Rodríguez (Jefe de segmento)

RM

10) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 4500/18, TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1845/18 DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2018.

Canelones, 23 de julio de 2018.

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 Asuntos Internos, Legales y Económico – Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas remite Oficio 4500/18, transcribiendo Resolución 1845/18 de fecha 6/6/18 manteniendo la observación del gasto formulada por ese tribunal mediante Resolución 2381/17 de fecha 26/7/17.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9): GÉRSON B. VILA (Presidente), UBALDO AITA (Vicepresidente)

JUAN CARLOS ACUÑA, DANIEL CHIESA CURBELO, JUAN RIPOLL, SERGIO PEREYRA

Andrea Rodríguez (Jefe de segmento)

RM

11) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 4510/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1849/18 DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2018.

Canelones, 23 de julio de 2018.

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 Asuntos Internos, Legales y Económico – Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas remite Oficio N°4510/18 transcribiendo Resolución 1849/18 de fecha 6/6/18 manteniendo la observación formulada en acuerdo por Resolución N°3223/17 de fecha 27/9/17.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9): GÉRSÓN B. VILA (Presidente), UBALDO AITA (Vicepresidente)

DANIEL CHIESA CURBELO, JUAN CARLOS ACUÑA, JUAN RIPOLL, SERGIO PEREYRA

Andrea Rodríguez (Jefa de segmento)

IF (Of2)

12) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 4486/16 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1843/18 DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2018.

Canelones, 23 de julio de 2018.

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 Asuntos Internos, Legales y Económico – Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas remite Oficio 4486/18, transcribiendo Resolución N° 1843/18 de fecha 6/6/18 ratificando las observaciones formuladas por los contadores delegados en la Junta Departamental de Canelones.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9): GÉRSON B. VILA (Presidente), UBALDO AITA (Vicepresidente)

JUAN CARLOS ACUÑA, DANIEL CHIESA CURBELO, JUAN RIPOLL, SERGIO PEREYRA

Andrea Rodríguez (Jefe de segmento)

RM

13) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 4507/18, TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1850/18 DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2018

Canelones, 23 de julio de 2018.

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 Asuntos Internos, Legales y Económico – Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas remite Oficio 4507/18 transcribiendo Resolución 1850/18 de fecha 6/6/18 manteniendo la observación formulada en acuerdo de fecha 11/10/17.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9): GÉRSON B. VILA (Presidente), UBALDO AITA (Vicepresidente)

JUAN CARLOS ACUÑA, DANIEL CHIESA CURBELO, JUAN RIPOLL, SERGIO PEREYRA

Andrea Rodríguez (Jefe de segmento)

RM

14) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 4288/18, TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1760/18 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2018.

Canelones, 23 de julio de 2018.

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 Asuntos Internos, Legales y Económico – Financieros,

aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas remite Oficio 4288/18 transcribiendo Resolución 1760/18 de fecha 30/5/18 manteniendo la observación formulada en acuerdo de fecha 26/7/17.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9): GÉRSON B. VILA (Presidente), UBALDO AITA (Vicepresidente)

JUAN CARLOS ACUÑA, DANIEL CHIESA CURBELO, JUAN RIPOLL, SERGIO PEREYRA

Andrea Rodríguez (Jefe de segmento)

RM

15) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 4296/18, TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1756/18 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2018.

Canelones, 23 de julio de 2018.

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión

Permanente N°1 Asuntos Internos, Legales y Económico - Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas remite Oficio N°4296/18 transcribiendo Resolución N° 1756/18 de fecha 30/5/18 manteniendo observación del gasto formulada con fecha 23/8/17, por ese tribunal.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9): GÉRSON B. VILA (Presidente), UBALDO AITA (Vicepresidente)

DANIEL CHIESA CURBELO, JUAN CARLOS ACUÑA, JUAN RIPOLL, SERGIO PEREYRA

Andrea Rodríguez (Jefa de segmento)

IF (Of2)

16) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 4386/18, TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1784/18 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2018.

Canelones, 23 de julio de 2018.

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo

establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 Asuntos Internos, Legales y Económico – Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas remite Oficio 4386/18, transcribiendo Resolución 1784/18 de fecha 30/5/18 manteniendo la observación del gasto de la Intendencia de Canelones.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9): GÉRSÓN B. VILA (Presidente), UBALDO AITA (Vicepresidente)

JUAN CARLOS ACUÑA, DANIEL CHIESA CURBELO, JUAN RIPOLL, SERGIO PEREYRA

Andrea Rodríguez (Jefe de segmento)

RM

17) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 4318/18, TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1756/18 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2018.

Canelones, 23 de julio de 2018.

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión

Permanente N°1 Asuntos Internos, Legales y Económico – Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas remite Oficio 4318/18 transcribiendo Resolución 1756/18 de fecha 30/5/18 manteniendo la observación del gasto formulada con fecha 16/8/17.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9): GÉRSÓN B. VILA (Presidente), UBALDO AITA (Vicepresidente)

JUAN CARLOS ACUÑA, DANIEL CHIESA CURBELO, JUAN RIPOLL, SERGIO PEREYRA

Andrea Rodríguez (Jefe de segmento)

RM

18) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 4339/18, TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1770/18 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2018.

Canelones, 23 de julio de 2018.

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 Asuntos Internos, Legales y Económico – Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas remite Oficio 4339/18, transcribiendo Resolución 1770/18 de fecha 30/5/18 manteniendo la observación del gasto formulada por ese tribunal por Resolución N° 2201/17 de fecha 12/7/17.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9): GÉRSÓN B. VILA (Presidente), UBALDO AITA (Vicepresidente)

JUAN CARLOS ACUÑA, DANIEL CHIESA CURBELO, JUAN RIPOLL, SERGIO PEREYRA

Andrea Rodríguez (Jefe de segmento)

RM

19) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 4202/18 COMUNICANDO QUE NO FORMULA OBSERVACIONES A TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Canelones, 25 de junio de 2018

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales y Económico – Financieros",

aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas remite Oficio N° 4202/18 comunicando que no formula observaciones a las trasposiciones entre objetos por un importe total de \$40.520.324 de la Intendencia de Canelones.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (7 votos en 8): GÉRSON B.VILA (Presidente),
UBALDO AITA (Vicepresidente)

ROBERTO SARAVIDA, JUAN CARLOS ACUÑA, NOEMÍ REYMUNDO, JOSÉ
FONTANGORDO

FERNANDO MELGAR

Andrea Rodríguez (Jefe de segmento)

IF Of 2

20) COMISIÓN PERMANENTE N° 6 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE OFICIO DANDO TRÁMITE A LO PLANTEADO POR LA COMISIÓN DE TURISMO DE LA MESA PERMANENTE SOLICITANDO CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE ESTE DEPARTAMENTO.

Canelones, 2 de julio de 2018.

VISTO: visto el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°6 Industria y Turismo, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Congreso Nacional de Ediles remite oficio dando trámite a lo planteado por la Comisión de Turismo de la Mesa Permanente solicitando cronograma de actividades de este departamento, con el fin de coordinar y optimizar recursos a nivel nacional.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6) ANDRES ACOSTA(Presidente), LUIS GONZALEZ(Vicepresidente), ALICIA POSSE, FEDERICO BETANCOR, RICARDO GARCÍA, MARIO CAMEJO

Adriana Gulpio (Oficinista 1)

21) COMISIÓN PERMANENTE N° 6 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE TURISMO DE ESA CORPORACIÓN EN LOS ENCUENTROS REGIONALES CON SUS HOMÓNIMAS DE ROCHA, CANELONES Y MONTEVIDEO.

Canelones, 2 de julio de 2018.

VISTO: visto el presente asunto redicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°6 Industria y Turismo, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Junta Departamental de Maldonado remite versión taquigrafica de la Comisión de Turismo de esa corporación en los encuentros regionales con sus homónimas de Rocha, Canelones y Montevideo.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6) ANDRES ACOSTA (Presidente), LUIS GONZALEZ (Vicepresidente), ALICIA POSSE, FEDERICO BETANCOR, RICARDO GARCÍA, MARIO CAMEJO

Adriana Gulpio (Oficinista 1)

22) COMISIÓN PERMANENTE N° 6 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: POLÍTICAS DE APOYO A LOS MIPYMES.

Canelones, 2 de julio de 2018.

VISTO: visto el presente asunto redicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°6 Industria y Turismo, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señor edil Géron Vila se refirió en sala sobre políticas de apoyo a los MIPYMES.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6) ANDRES ACOSTA(Presidente), LUIS GONZALEZ(Vicepresidente),

ALICIA POSSE, FEDERICO BETANCOR, RICARDO GARCÍA, MARIO CAMEJO

Adriana Gulpio (Oficinista 1)

23) COMISIÓN PERMANENTE N° 9 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LOS PARAJES CONOCIDOS COMO CAMINO MELGAREJO Y MARGAT.

Canelones, 11 de abril de 2018

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°9 "Medio Ambiente" aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION:

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señor Edil Ignacio Torena se refirió en Sala al tema: Promoción turística de los parajes conocidos como camino Melgarejo y Margat.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8). LUCY GARDERES (Presidenta), DANIEL CHIESA CURBELO (Vicepresidente)

CARLOS GAROLLA, LYLIAM ESPINOSA, HUGO ACOSTA, JOSE FONTANGORDO, ISIDRO PERDOMO, SEBASTIÁN MARTINEZ

Carolina Dodera Oficinista 2

RM

24) COMISIÓN PERMANENTE N° 10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA REPRESENTANTE SUSANA ANDRADE.

Canelones 5 de junio de 2018

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°10 "Asuntos Sociales", aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Cámara de Representantes remite versión taquigráfica de palabras vertidas en sala por la señora representante Susana Andrade, que refieren al Día de la Laicidad.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8)

Firmado por: JORGE VARELA (Vicepresidente), IVONNE SOSA, JUAN CARLOS ACUÑA, JULIO DOMINGUEZ, CRISTINA FRASSON, EVA BALBIANI, ROLANDO RIZZO, NOEMÍ PULITANO

Natalia Porto (Oficinista 1)

25) COMISION PERMANENTE N° 10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: PROPUESTA PARA TEMPORADA ESTIVAL RELACIONADA CON DEPORTE INCLUSIVO PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES Y DISCAPACIDAD MOTRIZ.

Canelones 5 de junio de 2018

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

RESULTANDO: que las Comisiones Permanentes N°6 "Industria y Turismo" y N°7 "Educación, Cultura, Deporte" con fechas 20/6/16 y 28/10/16 respectivamente se expiden.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°10 "Asuntos Sociales", aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla;

Ediles Alejandro Repetto e Ignacio Torená presentan propuesta para temporada estival relacionada con deporte inclusivo para personas con capacidades diferentes y discapacidad motriz.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Firmado por: JORGE VARELA (Vicepresidente), IVONNE SOSA, JUAN CARLOS ACUÑA, JULIO DOMINGUEZ, CRISTINA FRASSON, EVA BALBIANI

Natalia Porto (Oficinista 1)

26) EDILES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA MEMORIA DESDE EL AÑO 1968 HASTA 1985, SOLICITAN EL DESARCHIVO DE LOS EXPEDIENTES 2017-200-81-00356 Y 2017-200-81-00351 Y SE DERIVEN A LA CITADA COMISIÓN A LOS EFECTOS DE TRABAJAR EN EL TEMA.

27) OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS REMITE PLANILLA DE INVITACIONES DEL MES DE JULIO A EFECTOS DE SER DECLARADAS EN CARÁCTER DE

MISIÓN OFICIAL.

La planilla será repartida en Sala.

28) SEÑOR EDIL FERNANDO MELGAR SOLICITA LICENCIA EL DÍA 30 DE JULIO DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia: 13/2018

Expediente J D C 2018-200-81-00818

Canelones, 30 de julio de 2018

VISTO: la nota presentada por el señor edil Fernando Melgar solicitando licencia el día 30 de julio de 2018.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Conceder licencia al señor edil Fernando Melgar el día 30 de julio de 2018.
2. Incluir la presente como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
4. Registrar.

EDGARDO DUARTE
Presidente

AGUSTÍN MAZZINI
Secretario General

ds

29) SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA SOLICITA LICENCIA DESDE EL DÍA 7 AL 10 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia: 17/2018 Expediente J D C 2018-200-81-00840

Canelones, 2 de agosto de 2018

VISTO: la nota presentada por la señora edila Lyliám Espinosa solicitando licencia desde el día 7 hasta el 10 de agosto de 2018.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Conceder licencia a la señora edila Lyliám Espinosa desde el día 7 hasta el 10 de agosto de 2018.
2. Incluir la presente como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
4. Registrar.

EDGARDO DUARTE

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

mg

**30) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME:
RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0199/18 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2018 DE
ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.**

Canelones, 4 de julio de 2018

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2016-81-1090-00118 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando evaluar la solicitud del propietario respecto a la reconsideración de la Resolución N°0199/18 de fecha 27/4/18 de esta Junta Departamental.

RESULTANDO: I) que por Resolución N°17/00338 de fecha 13/1/17 anexada en actuación 29 del precitado expediente, se solicitó anuencia a este Legislativo de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza de la Edificación Decreto N°70/2013, la presente gestión se encuentra en incumplimiento a la densidad ocupacional habitacional, correspondiendo en este caso de acuerdo a la zona de implantación una unidad ocupacional cada 200 m², para la autorización de obras en forma precaria y revocable sujeto al artículo 32 de dicha Ordenanza, con recargo contributivo del 15% por: a) retiro voluntario menor a 1 metro de local señalado en plano de ubicación con el N°6 (destino SS.HH.) a lindera; b) cantidad de unidades habitacionales mayor a lo establecido por la normativa y en iguales términos sin promover recargo contributivo; c) altura interior no reglamentaria de local N°18; d) iluminación y ventilación insuficientes de locales Nos.14 y 17; e) área no reglamentaria de locales Nros.15 y 18, sitas en el padrón N°5130 de la localidad catastral Canelones, propiedad del Sr. Luis Alberto Dotta Vidal, C.I. 3.684.842-8;

II) que este Legislativo Departamental por Resolución N°0199 de fecha 27/4/18 anexada en actuación 32 del mencionado expediente, no concede la anuencia solicitada.

III) que en actuación 34 del mismo se anexa documentación y nota presentada por la parte interesada detallando motivos por los cuales solicita se revea la decisión tomada por este Órgano Legislativo.

CONSIDERANDO: que los argumentos que presenta el gestionante no varían las limitantes de la normativa, por lo que esta asesora entiende pertinente ratificar la Resolución adoptada con anterioridad mediante la cual

no concede la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda" aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Ratificar la Resolución N°0199/18 de fecha 27/4/18 de esta Junta Departamental, mediante la cual no se concede la anuencia solicitada.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9): RICHARD LONGO (Presidente),

MIGUEL SANGUINETTI (Vicepresidente), JUAN CARLOS ACUÑA, HÉCTOR FIGUEROA, EDGARDO DUARTE

LIA ABILLEIRA

Andrea Rodríguez (Jefe de segmento)

31) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: NO HACER LUGAR AL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR FUNCIONARIA DE ESTE ORGANISMO CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 0211/2018 DE FECHA 4 DE MAYO DE 2018.

Canelones, 23 de julio de 2018

VISTO: el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución N°0211/2018 presentado por la funcionaria del Cuerpo señora Natalia Porto contra la calificación que dispuso el tribunal nombrado para el llamado a concurso para proveer cargos de jefe de segmento.

CONSIDERANDO: que lo expuesto en el informe jurídico que luce anexo en actuación 19 del presente expediente, esta asesora estima pertinente no hacer lugar a lo solicitado por la citada funcionaria.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°1 Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

- 1.** No hacer lugar al recurso de reposición interpuesto por la funcionaria del Cuerpo señora Natalia Porto contra la Resolución N°0211/2018 de fecha 4/5/18.
- 2.** Notificar la presente resolución a la mencionada funcionaria.
- 3.** Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8): GÉRSON B. VILA (Presidente), UBALDO AITA (Vicepresidente), DANIEL CHIESA CURBELO, JUAN CARLOS ACUÑA, JUAN RIPOLL, SERGIO PEREYRA

Andrea Rodríguez (Jefe de segmento)

**32) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME:
SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES
PARA APLICAR UNA MULTA DE 180 UR (CIENTO OCHENTA UNIDADES
REAJUSTABLES) AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO AL SEÑOR NICOLÁS
LEONCINI TOBIAS.**

Canelones, 23 de julio de 2018

VISTO: las presentes actuaciones radicadas en expediente 2016-81-1330-02091 remitidas por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para aplicar una multa de 180UR (ciento ochenta unidades reajustables), al valor de la fecha de su pago, al señor Nicolás Leoncini Tobias, C.I. 1.993.463-0, equivalente a 0,30UR por 600m² construidos sin permiso en los padrones 36642 y 36643 de la localidad catastral Ciudad de la Costa.

RESULTANDO: I) que mediante acta de inspección anexada en actuación 3

de expediente 2016-81-1330-02091 y Agdo., se detecta una obra de 600m² en los padrones citados;

II) que la Gerencia de Sector Gestión Territorial del Municipio de Ciudad de la Costa en actuaciones 4 y 10 del citado expediente informa que dado que las obras se realizaron sin autorización municipal con infracciones de gran impacto para la zona y en perjuicio a terceros, corresponde aplicar multa de 180UR equivalente a 0,30UR por 600m² construidos sin permiso, notificando al señor Nicolás Leoncini Tobias, C.I. 1.993.463-0, calidad de titular según constancia anexada en actuación 12;

III) que en función de lo expuesto y lo informado por la Dirección General de Gestión Territorial en actuación 16 de expediente 2017-81-1330-00182 de viabilidad de emplazamiento, la respectiva Dirección informa que corresponde solicitar anuencia para aplicar la referida multa.

CONSIDERANDO: que esta asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°1 Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para aplicar una multa de 180UR (ciento ochenta unidades reajustables), al valor de la fecha de su pago, al señor Nicolás Leoncini Tobias, C.I. 1.993.463-0, equivalente a 0,30UR por 600m² construidos sin permiso en los padrones 36642 y 36643 de la localidad catastral Ciudad de la Costa.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9): GÉRSÓN B. VILA (Presidente), UBALDO AITA (Vicepresidente)

DANIEL CHIESA CURBELO, JUAN CARLOS ACUÑA, JUAN RIPOLL, SERGIO PEREYRA

Andrea Rodríguez (Jefe de segmento)

**33) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME:
SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES
PARA ADQUIRIR POR COMPRAVENTA-TRADICIÓN AL PRECIO DE US\$ 75.000
(DÓLARES ESTADOUNIDENSES SETENTA Y CINCO MIL), EL INMUEBLE
PADRÓN 118 DE LA LOCALIDAD JOAQUÍN SUÁREZ, PARA SER DESTINADO A
LA AMPLIACIÓN DE LA SEDE DEL MUNICIPIO DE LA MENCIONADA
LOCALIDAD.**

Canelones, 16 de julio de 2018

VISTO: las presentes actuaciones radicadas en expediente 2017-81-1020-00290 remitidas por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para adquirir por compraventa-tradición al precio de US\$ 75.000 (dólares estadounidenses setenta y cinco mil), el inmueble padrón 118 de la localidad catastral Joaquín Suárez, para ser destinado a la ampliación de la sede del municipio de la mencionada localidad.

RESULTANDO: I) que por Resolución N°17/03505 de la Intendencia se estableció la necesidad de adquirir dicho inmueble por ser lindero al edificio del municipio;

II) que la propietaria del inmueble de referencia presentó una nueva propuesta económica que está anexa a la actuación 3 del expediente agregado 2018-81-1020-01677, donde manifiesta que aspira un precio de venta de US\$ 75.000 (dólares estadounidenses setenta y cinco mil), sensiblemente inferior a lo solicitado en la oportunidad anterior;

III) que el Ejecutivo Departamental entiende necesaria la adquisición del citado inmueble por ser una mejora edilicia imprescindible para el normal funcionamiento del municipio, siendo ésa la única finca lindera y a la venta, que permitiría ampliar sin mayores costos y brindar un servicio acorde a las necesidades de la población, y por otra parte la propuesta actual de precio se asemeja a la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, anexa a actuación 17 del expediente 2017-81-1020-00290.

CONSIDERANDO: que esta asesora estima pertinente conceder la anuencia

solicitada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°1 Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para adquirir por compraventa-tradición al precio de US\$ 75.000 (dólares estadounidenses setenta y cinco mil), el inmueble padrón 118 de la localidad catastral Joaquín Suárez para ser destinado a la ampliación de la sede del municipio de la mencionada localidad, por las razones y en las condiciones expuestas en el proemio de la presente Resolución.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6): GÉRSON B. VILA (presidente), UBALDO AITA (vicepresidente), DANIEL CHIESA CURBELO, JUAN CARLOS ACUÑA, JUAN RIPOLL, NOEMÍ REYMUNDO,

ANDREA RODRÍGUEZ(jefe de segmento)